

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CODESI

Viceministerio de Comunicaciones

Lima, marzo de 2018

AGENDA

MTC

HORA	ACTIVIDAD
8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Recepción
9:00 a.m. – 9:15 a.m.	Bienvenida por Rosa Virginia Nakagawa Morales Viceministra de Comunicaciones
9:15 a.m. – 10:00 a.m.	• Presentación y aprobación de nuevo de reglamento de la CODESI • Presentación de Plan de Trabajo CODESI 2018
10:00 a.m. – 10:20 a.m.	Revisión de acuerdos anteriores
11:00 a. m.	Cierre

CODESI

MTC / PCM / CONCYTEC / MINCETUR / MIDIS / MEF / MINEDU / MININTER / PRODUCE / RREE / MINSA / MTPE / RENIEC

PRESIDENCIA

Econ. José Aguilar Reátegui / Ing. Wilmer Narváez Rojas

SECRETARÍA TÉCNICA

Abog. Nadia Villegas

CONSEJO DE NOTABLES
DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN
(PLURALIDAD)

- 2 Empresas
- 2 Academia
- 2 Sociedad Civil
- 1 Codesi

GRUPOS

TELEDUCACIÓN
MTC / SEGDI / MINEDU

**CIUDADES
INTELIGENTES**
MTC / VIVIENDA

TELESALUD
MINSA / MTC

SEGURIDAD DIGITAL
SEGDI / MTC / MININTER

Instrumentos
de política

Plan Nacional
de
Alfabetización
Digital

Proyecto Regional
con Asistencia
Técnica Internacional

Plan de
Implementación de
Historia Clínica
Electrónica

Política Nacional de
Seguridad Digital

Proyectos

Centros de
Atención al
Ciudadano
(CAC)
CAC Digitales

Desarrollo Digital
Regional

Proyecto Piloto

Sensibilización - guías
sobre Seguridad Digital

FORO NACIONAL PERÚ DIGITAL

1) Sesiones virtuales cada 15 días. 2) Reporte Semestral a los Titulares de los sectores involucrados en la Codesi. 3) Foro Nacional Perú Digital

1. REGLAMENTO INTERNO - Estructura

Titulo I

Disposiciones Generales

Objeto del Reglamento
Ámbito de aplicación
Normativa aplicable.

Titulo II

Conformación y Funciones

CAPÍTULO I

LA COMISIÓN

CAPÍTULO II

PRESIDENCIA

CAPÍTULO III

SECRETARÍA TÉCNICA

CAPÍTULO IV

CONSEJO DE NOTABLES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO V

GRUPOS DE TRABAJO

Título III

Sesiones de la Comisión

SESIONES Y ACUERDOS

ART. 5 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

FACULTAD DE DECISIÓN.- Necesidad de una representación efectiva de los miembros que conforman la Comisión y participantes activos en la implementación, monitoreo o evaluación de políticas públicas y proyectos sectoriales vinculados a las TIC o al objeto de la Comisión.

ART. 6 FUNCIONES

COORDINACIÓN DIRECTA ENTRE SECTORES.- Función de coordinación a fin de coadyuvar y facilitar a las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, a la identificación de iniciativas y proyectos sectoriales y multisectoriales.

1.1 REGLAMENTO INTERNO – Modificaciones Generales

ART. 13 SECRETARÍA TÉCNICA

ACLARACIÓN DE DESIGNACIÓN.- Se facilita y aclara la designación de la persona que ejerce el cargo de Secretario Técnico y precisar responsabilidades de administración de la documentación de la CODESI.

ART. 15 REGISTROS DE LA CODESI

CREACIÓN DE REGISTROS DE LA COMISIÓN.- A través de la creación de registros que permitan dinamizar las actividades de la Codesi (Registro de Actas y Representantes) y la identificación de los actores de la Sociedad Civil (Registro de Sociedad Civil, Academia y Sector Privado) la cual permitirá administrar y verificar la representación de sus representantes en el Consejo de Notables de la S.I.

1.1 REGLAMENTO INTERNO – Modificaciones Generales

ART. 28 QUÓRUM DE LAS SESIONES

DECISIÓN DINÁMICA.- Se reduce el Quórum válido de las sesiones ordinarias y extraordinarias a 4 representantes designados de los Miembros de la Comisión.

ARTs. 31 ACTAS y 32 VOTACIÓN

VOTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN INMEDIATA DEL ACTA.- Votación a mano alzada y expresión de aceptación verbal indicando “a favor” o “en contra” y la suscripción del Acta al finalizar la sesión.

1.2 REGLAMENTO INTERNO – Grupos de Trabajo

ART. 23 GRUPO DE TRABAJO

PARTICIPACIÓN DEL MTC COMO COORDINADOR RESPONSABLE.- Un representante del MTC coordina y gestiona las actividades del Grupo de Trabajo

ART. 25 SESIONES

2 SESIONES AL MES (PRESENCIAL Y VIRTUAL).- Se realizan dos sesiones mensuales debiendo ser una presencial y otra virtual, en la que se expongan y coordinen las actividades y resultados de los Grupos de Trabajo. Las sesiones ordinarias se programan con 7 días de anticipación y con 5 las extraordinarias.

1.3 REGLAMENTO INTERNO – Consejo de Notables de la Sociedad de la Información

ART. 16 CONSEJO DE NOTABLES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL.- Se fomenta la participación de la Sociedad Civil, a través de sus distintos actores y con autonomía administrativa (art. 22), mediante el Consejo de Notables, el cual se compone por 2 representantes de la Sociedad Civil, 2 representantes de la Academia, 2 representantes del Sector Privado y un representante designado por la Comisión. Su cargo tiene 2 años de duración renovable por única vez. Participación *Ad Honorem*

Objetivos:

- a) Mecanismo de participación ciudadana
- b) Fomentar la participación de la ciudadanía respecto de las actividades de la ciudadanía
- c) Desarrollar labor consultiva sobre los instrumentos que elabore la Comisión

1.3 REGLAMENTO INTERNO – Consejo de Notables de la Sociedad de la Información

ART. 17 FUNCIONES

- a) Emitir opinión sobre instrumentos vinculados a la Sociedad de la Información
- b) Promover la participación general de la Sociedad Civil y garantizar la pluralidad en su representación.
- c) Recibir y evaluar propuestas elaboradas desde los estamentos que integran y presentarlas a la sesión general de la CODESI

-No es función del Consejo ni de sus integrantes interponer o gestionar reclamos sobre intereses particulares que alteren o interrumpan sus actividades, la de los GT o de la propia Comisión.

- Causales de vacancia (art. 19)
- Mecanismos de Transparencia (Acuerdos publicados en Web CODESI) (art. 21)

1.3 REGLAMENTO INTERNO – Consejo de Notables de la Sociedad de la Información

ART. 17 FORMA DE ELECCIÓN

Son elegidos por elección universal de acuerdo al número de votos con el que cuentan respecto de cada registro de la Comisión (administrado por la ST – CODESI), siendo designados el primero y el segundo más votado de cada grupo (Sociedad Civil, Academia y Sector Privado)

El participante en la elección debe estar registrado con 15 días calendario antes del proceso de elección.

Se prefiere la participación individual sobre la colectiva (si integra una asociación o gremio no puede participar de forma individual – doble participación)

La Presidencia de Codesi designa al representante de la Comisión ante el Consejo

1.4 REGLAMENTO INTERNO – Consejo de Notables de la Sociedad de la Información

ART. 17 FORMA DE ELECCIÓN

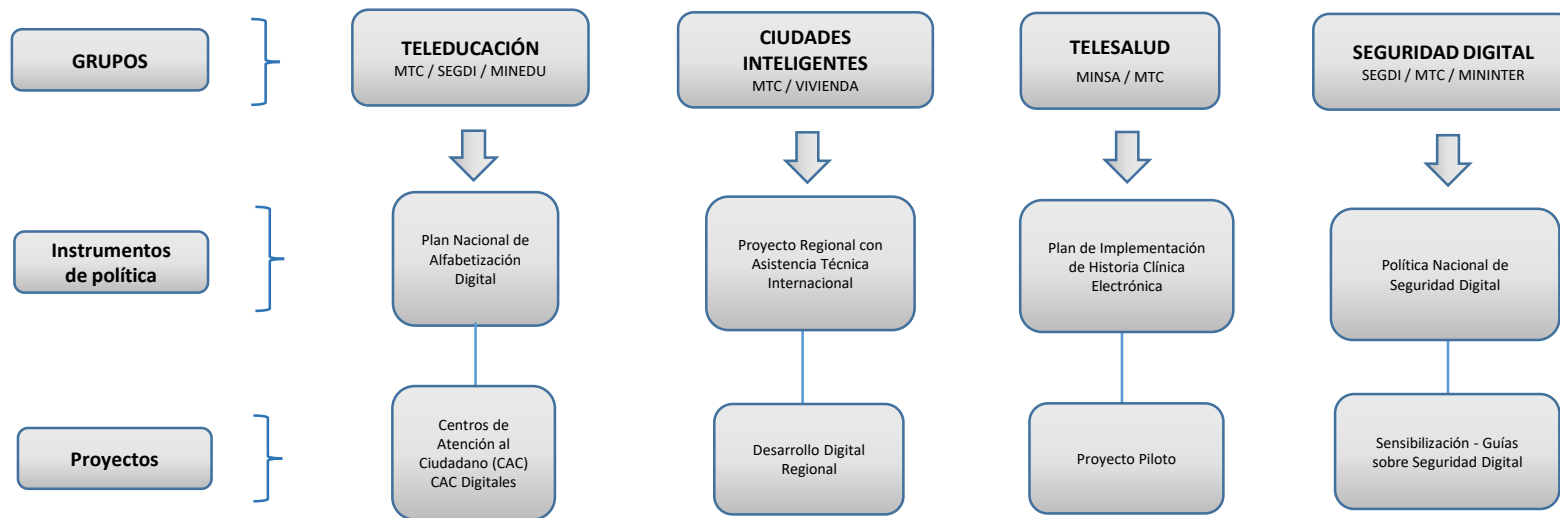
Son elegidos por elección universal de acuerdo al número de votos con el que cuentan respecto de cada registro de la Comisión (administrado por la ST – CODESI), siendo designados el primero y el segundo más votado de cada grupo (Sociedad Civil, Academia y Sector Privado)

El participante en la elección debe estar registrado con 15 días calendario antes del proceso de elección.

Se prefiere la participación individual sobre la colectiva (si integra una asociación o gremio no puede participar de forma individual – doble participación)

La Presidencia de Codesi designa al representante de la Comisión ante el Consejo

2. PLAN DE TRABAJO – AVANCES



Instrumentos de Política	Plan Nacional de Alfabetización Digital (PNAD)
Proyecto	Piloto de Centros de Atención al Ciudadano (CAC) Digitales

Avances:

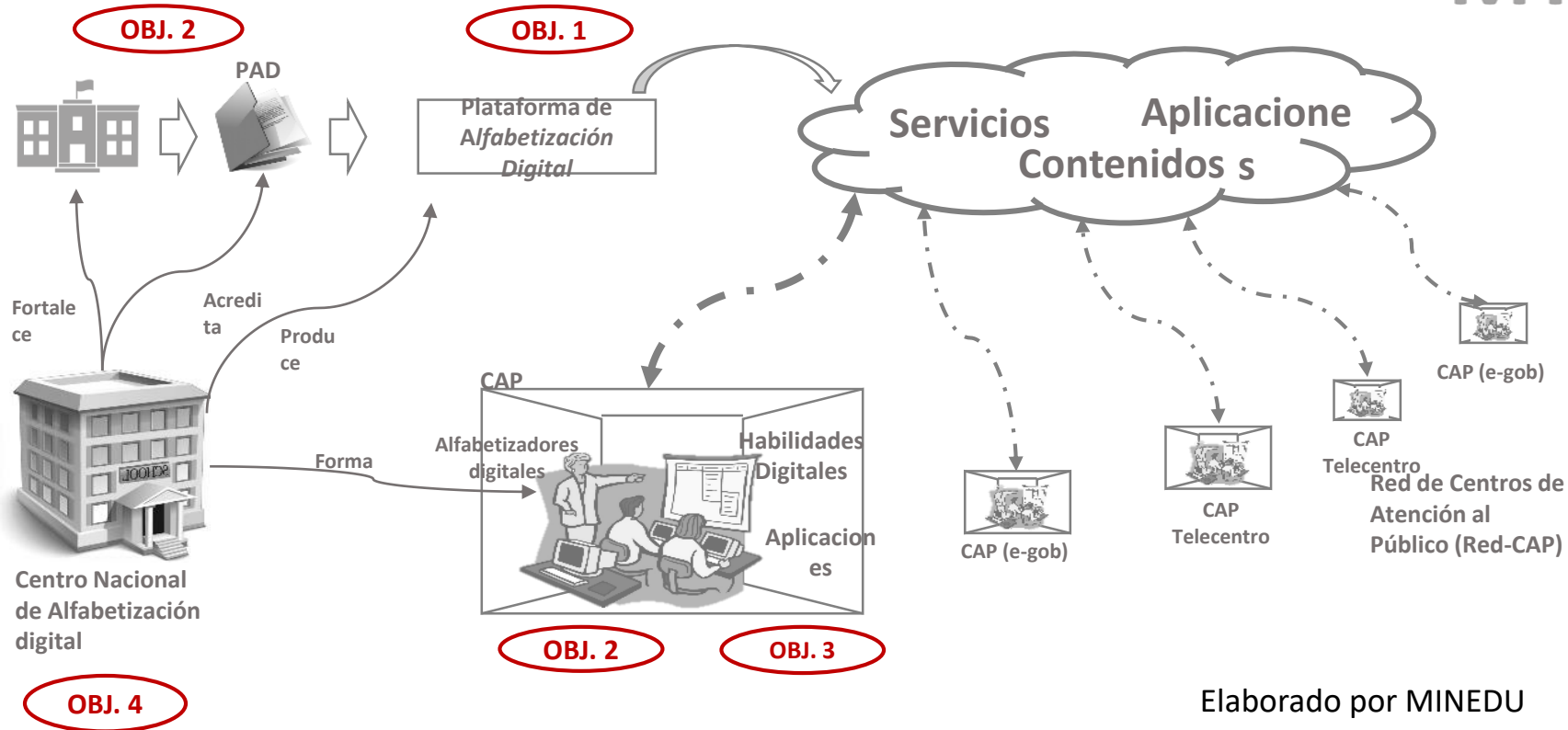
Primera sesión: Revisión del MTC del Plan Nacional de Alfabetización Digital (PNAD) – MTC

Segunda Sesión: Presentación sobre la actualización y mejora del PNAD - MINEDU

Próxima sesión: Presenta versión actualizada del PNAD - MINEDU

Modelo propuesto del PNAD

MTC



Elaborado por MINEDU

Instrumento de Política	Plan de Implementación de Historia Clínica Electrónica
Proyecto	Proyecto Piloto

Primera reunión de trabajo MTC – MINSA: Se definió llevar a CODESI el Plan de Implementación de la Historia Clínica Electrónica.

Propuesta: Invitar a una próxima Sesión de CODESI a la Dirección General de Telesalud (MINSA), ESSALUD y SIS.

GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD DIGITAL Y CIUDADES INTELIGENTES

Instrumentos de Política	Presentación de la Política de Seguridad Digital en CODESI (SEGDI)
Proyectos	Programa de sensibilización de Seguridad Digital en los CAC Digitales

Instrumentos de Política	Diseño del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
Proyecto	Diseño e implementación del proyecto piloto

OTRAS ACCIONES:

- **Evaluar inclusión de nuevos Sectores a la Comisión y modificación del D. S. 065 - 2015 – PCM**
- **Elaborar el Informe Anual de los avances de la Agenda Digital 2.0.**

PRÓXIMAS ACCIONES

MTC

- **Presentación de avances en Telesalud (MINSA, ESSALUD, SIS)**
- **Presentación de la propuesta de Seguridad Digital (SEGDI)**
- **Formación del Grupo de Trabajo de Ciudades Inteligentes**
- **Presentación de la propuesta de modificación de DS 065 – 2015 PCM**
- **Resultados del Foro Internacional “Construcción de un Perú Digital Rumbo al Bicentenario”**

¡GRACIAS!

Viceministerio de Comunicaciones